

Memorando Nro. MD-DA-2023-1266-MEM

Quito, D.M., 15 de junio de 2023

PARA: Sr. Lcdo. Jorge Enrique Paredes Granda
Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento

Sr. Dr. Ernesto Mauricio Rodríguez García
Coordinador General Administrativo Financiero

Sra. Lcda. María José Rosas Saenz
Directora de Comunicación Social

Srta. Econ. Emilia Jael Ruiz Revelo
Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

Sr. Mgs. Juan Pablo Cevallos Peñafiel
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación

Dra. Nadya Ximena Rojas Zambrano
Directora de Asuntos Deportivos

Sr. Lcdo. Antonio Mauricio Cadena Cardenas
Director de Deporte Convencional Para el Alto Rendimiento

ASUNTO: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN NRO. 0018 SUSCRITA EL 12 DE JUNIO DE 2023

De mi consideración:

Con un cordial saludo, en cumplimiento a las atribuciones y responsabilidades de la Dirección Administrativa, me permito remitir ejemplar de Resolución Ministerial detallado a continuación para su conocimiento y fines pertinentes, conforme el siguiente detalle:

Nro.	RESOL. Nro.	FECHA EMISIÓN	ASUNTO	CIUDAD-PROVINCIA
1	0018	12/06/2023	Prorrogar el periodo de intervención de la Federación Ecuatoriana de Boxeo, por el plazo de 90 días	QUITO-PICHINCHA

Se solicita a la Dirección de Comunicación Social publicar los presentes acuerdos en la página web del Ministerio del Deporte.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. María Fernanda Sanchez Balcázar
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Referencias:
- MD-SSDAF-2023-0220-MEM

Anexos:
- resolucion_fe_de_boxeo_09062023-signed-signed01517860016866712270689678001686864555.pdf

Memorando Nro. MD-DA-2023-1266-MEM

Quito, D.M., 15 de junio de 2023

Copia:

Sra. Lcda. Tity Sáenz Vélez
Responsable de Proveeduría

ts